

ACTA DE MEDICOQUIRURGICO # 4

Hoy 18 de noviembre de 2004, el Subcomité de Medicoquirúrgico y los siguientes oferentes, PROMED, S.A., GOLDSMITH, S.A., LA CASA DEL MEDICO, S.A. DEPOSITO MEDICO DENTAL, S.A., HORACIO ICAZA Y CIA, S.A. se reunieron para homologar con los oferentes las fichas técnicas de los equipos que serán adquiridos por las diferentes Instituciones Nacionales de Salud.

Se recibe la asistencia de los médicos especialistas el equipo de Asesores Médicos de las siguientes especialistas DR. KENNETH WILLIAMS (PEDIATRA NEONATÓLOGO), CARLOS DE BERNARD M (PATOLOGO), DRA.LUCIA DE DELGADO , DR. SAMUEL DELGADO (GINECOOBSTETRA)

Se reparte la especificaciones de una incubadora Neonatal de transporte , sin embargo el usuario Dr. Kenneth Willams, nos indica que su prioridad es una incubadora neonatal cerrada con cúpula de doble pared , por lo que solicita se suspenda esta homologación.

A lo cual los asistentes al no tener estas nuevas especificaciones no objetan la suspensión y solicitan se les entregue las que realmente se solicitara y se procede a entregar la nuevas especificaciones

INCUBADORA NEONATAL

Incubadora neonatal de transporte dentro y fuera del hospital con cúpula de plástico transparente de doble pared; puerta de acceso frontal y puerta lateral para intubación y bandeja deslizante lateralmente.

De 120 voltios/ 60 Hz.

Cuna completamente desmontable del carro; base colapsable, ajustable en tres o más posiciones; con amortiguadores neumáticos; con dos baterías recargables de 12 Voltios incorporadas a la cuna y con cargador incorporado y que dure por un mínimo de 2.5 horas.

Dos cilindros de aluminio y dos porta cilindros para oxígeno incorporado a la cuna.

Adaptador electrónico para carga externa en la ambulancia (12 a 28 Voltios DC)

Regulador de oxígeno, flujo metro, filtro de aire; controlador de la temperatura del aire con punto de temperatura establecida y con pantalla, lámpara de observación.

Dos puertas con mangas ovaladas frontales que faciliten el acceso al recién nacido desde todos los ángulos. Puerta iris a un lado de la cúpula.

Sistema de humedad relativa con esponjas. Pantalla digital que muestre la temperatura del paciente con sensor de piel. Pantalla digital que muestre la temperatura de dentro de la cámara y el valor deseado.

Repisa incorporada para los monitores y accesorios.

Alarmas: altas temperatura, falla de sensor, falla del calentador, falla de poder, batería baja, falla del ventilador, tiempo de pre calentamiento. Botón para silenciar alarmas. Botón de encendido. Botón de espera.

Salidas de AC para equipos alternos. Cable de conexión para el medio de transporte.

Control de temperatura desde 22° C hasta 38° C.

Debe ser entregado con 4 filtros de aire, 60 esponjas desechables para la humedad, 20 mangas elásticas. Atril telescópico incorporado a la incubadora.

Garantía de 2 años, en piezas y partes a partir de la fecha de entrega; manual de operación y mantenimiento en español

Entrenamiento al personal sobre su uso por parte de la empresa proveedora sin costo adicional para la institución.

Cumplir con Normas y Especificaciones Internacionales de:

ISO 9001

IEC (International Electrotechnical Commission)

UL (Underwriters Laboratories)

CSA (Canadian Standards Association)

Continuamos con el equipo siguiente:

Se reparte la especificaciones de la Balanza pediátrica, sin embargo el usuario Dr. Kenneth Willams, nos indica que debe revisar con el su departamento ya que su necesidad es de una Balanza Digital, procedemos a revisar la balanza tal como se repartió a fin de tener esta discutida y tratar de que posteriormente se nos indique cual es la que se solicitara

BALANZA PEDIATRICA PARA LACTANTES

Balanza pediátrica para lactante de balanza, de construcción fuerte base de acero y sistema de palanca, bandeja de polipropileno fuerte y lavable, escala graduada de lectura doble en kilos y libras, capacidad de 130 libras x 1 onza (65 Kg. x 20 gr.).

Garantía de un año en piezas y repuestos, a partir de la fecha de entrega.

Se indica que lactantes es hasta 2 años, debe modificarse así

BALANZA MANUAL PARA LACTANTES (cod. 02 -012595)

Balanza pediátrica para lactante de balanza, de construcción fuerte base de acero y sistema de palanca, bandeja de polipropileno fuerte y lavable tipo silla escala graduada de lectura doble en kilos y libras, con capacidad entre 40 a 50 libras x Sonza (22.7 Kg.).

Garantía de dos años en piezas y repuestos, a partir de la fecha de entrega.

Copia de certificaciones ISO 9001, CE

BALANZA DIGITAL PARA Neonato (cod. 02 -001495)

Pesa digital para Neonato, compacta, portátil, de material inoxidable, resistente a soluciones desinfectantes con medidas en libras o Kilogramos. Pantalla LCD

Con sensor de escala; pantalla brillante de fácil visibilidad

Con capacidad de **30 a 40 lb. X 0.2 onzas (hasta 20 kilos)**

La dimensión aproximada de la bandeja 11 " de ancho por 27 ½ de largo por 5" de alto.

Baterías recargables o corriente eléctrica de 110 voltios

Incluir cargador de batería.

El DR. CARLOS BERNARD, usuario de patología del Hospital solicitante, indica que estas especificaciones puede ser corregida de acuerdo a la ultima homologación del mes de abril de 2004, por las empresas

Especificaciones entregadas

NEVERA DE CONSERVAR CADAVERES

- 1.- Unidad no contenida, refrigeradora mortuoria con capacidad para cuatro (4) cadáveres ; compuesta de (4) compartimentos, (2) arriba paralelos y (2) abajo, paralelos también.
- 2.- Debe ser desarmable completamente lo más mínimo posible para ser introducida por dos (2) puertas de 60" x 83".
- 3.- Debe ser una unidad de tipo remota lo cual comprende que el compresor de la misma no esté en la misma unidad sino a una distancia considerable y definida dentro del cuarto de máquina designado por mantenimiento.
- 4.- La parte exterior de la misma debe ser el frente de acero inoxidable pulido, así como también los lados , la parte trasera y la parte superior también.
- 5.- Las dimensiones de las mismas deben oscilar dentro de tamaños próximos a 75 1/4" de altura completa de la nevera (parte frontal). 95 1/2" de profundidad total y 73" ancho total de parte frontal de la misma.
- 6.- El interior de la misma debe ser en paredes y techo revestido de resina embebida en poliester blanca, piso reforzado, puerta de acero galvanizado (parte interior) calibre 20 laqueado gris.
- 7.- El aislamiento debe ser de 4" poliestireno expandido, auto-apagante.
- 8.- Accesorios molduras tipo cromo plateado, AJUSTABLE.
- 9.- Empaque forrado de vinil, esquinas soldadas reemplazables.
- 10.- Debe incluir calentadores de puerta con dispositivos antisudoral en todo su perímetro, reemplazables de 115 voltios, 60 Hz, monofásico.
- 11.- Sistema de embalaje de tres (3) piezas, telescopio, balineras de bolas de acero galvanizado, zinc plateado.
- 12.- Las bandejas deben ser removibles de acero inoxidable calibre 18 del tipo 304 de tamaño aproximado de 24 1/4" x 2 3/4" x 78 3/4" con orificios para manejar las mismas jalándolas.
- 13.- Sistema de enfriamiento de secador enrollado que posea sistema de descongelación cíclico de apagado automático de 115 voltios, 60 Hz y monofásico.
- 14.- Debe ser una unidad con compresora de 3/4 Hp con capacidad de enfriamiento de 6000 BTU/Hr a 6500 BTU/Hr, de 30°F a 32°F, voltaje de 208 voltios, 60 Hz y 1 fase a 6.5 amps.
- 15.- Los datos eléctricos deben definirse de la siguiente forma: voltaje de la caja 115 voltios, 60 Hz y una fase y voltaje de la unidad condensadora 208 voltios, 60 Hz y una fase.
- 16.- La capacidad de las refrigeradoras es de 4 cuerpos y el peso de la misma completo debe oscilar entre 2500 lbs. a 3000 lbs.
- 17.- Debe contar con orificios a través del techo para líneas de refrigeración y drenaje incorporado al piso, unidad condensadora remota, localizada a una distancia máxima de 100 pies lineales del refrigerador.
- 18.- Debe tener una caja de unión sobre la plataforma del refrigerador, operando a 115 voltios, 60 Hz y monofásica para la unidad de enfriamiento y calentador de puerta con consumo de 3.2 amps. máximo.
- 19.- Deben contar con luz piloto interna dentro de las cámaras así como también un termómetro de registro de temperaturas con escalas en grados Fahrenheit y centígrados de un diámetro mínimo de 2". Dicho termómetro debe estar colocado en la parte frontal del equipo para fácil lectura.

La empresa acreedora debe suministrar catálogos de mantenimiento y partes de los equipos al Departamento de Mantenimiento . - La empresa que realice la instalación debe colocar un forraje estético a la tubería que sube al cieloraso de la Morgue, pues las mismas estarán abiertas en su parte superior. Este forraje estético debe ser un cilindro de acero inoxidable

desmontable con acabado en las uniones entre la base superior de la nevera y base del cieloraso. Las empresas participantes deben incluir en sus cotizaciones un desglose de costo de mano de obra, costo de materiales y costo de las neveras independientemente. Los compresores de aire de 3/4 Hp deben estar colocados en la Sala de Manejadoras junto a los otros existentes en una base de concreto fijados convenientemente. Drenaje de piso de 3" de diámetro en tubería P.V.C. escala 40 que debe conectarse a sumidero existente. El hormigón debe ser de 3,000 lbs. pulgadas cuadradas con un espesor mínimo de 5". Reforzado con acero N°3 estriado colocado a 0.30 cms. en A/A. Este acero debe estar separado del piso mínimo 0.05 cms. Todo hormigón debe estar preparado con cemento tipo II, con aditivo impermeabilizante y el acabado debe ser terminado con llana de metal, en su superficie y laterales. Garantía de 1 año en piezas y mano de obra.

CLASE I

Especificaciones Homologadas por las empresas **PROMED, S.A., LA CASA DEL MEDICO, S.A. DEPOSITO MEDICO DENTAL, S.A. , ULTRAMED, S.A.**

NEVERA DE CONSERVAR CADAVERES

Se debe redactar con la homologación

La empresa acreedora debe suministrar catálogos de mantenimiento y partes de los equipos al Departamento de Mantenimiento . - La empresa que realice la instalación debe colocar un forraje estético a la tubería que sube al cieloraso de la Morgue, pues las mismas estarán abiertas en su parte superior. Este forraje estético debe ser un cilindro de acero inoxidable desmontable con acabado en las uniones entre la base superior de la nevera y base del cieloraso. Las empresas participantes deben incluir en sus cotizaciones un desglose de costo de mano de obra, costo de materiales y costo de las neveras independientemente. Los compresores de aire de 3/4 Hp deben estar colocados en la Sala de Manejadoras junto a los otros existentes en una base de concreto fijados convenientemente. Drenaje de piso de 3" de diámetro en tubería P.V.C. escala 40 que debe conectarse a sumidero existente. El hormigón debe ser de 3,000 lbs. pulgadas cuadradas con un espesor mínimo de 5". Reforzado con acero N°3 estriado colocado a 0.30 cms. en A/A. Este acero debe estar separado del piso mínimo 0.05 cms. Todo hormigón debe estar preparado con cemento tipo II, con aditivo impermeabilizante y el acabado debe ser terminado con llana de metal, en su superficie y laterales. Garantía de 1 año en piezas y mano de obra.

CLASE I

CONTINUAMOS CON LAS

CAMA MANUAL

Cama para paciente adulto de tipo hospitalario, con las siguientes características y especificaciones:

- 1- Fabricada en acero con acabado **de pintura** epóxico libre de plomo, resistente a **desinfectantes y detergentes hospitalario**.
- 2- Con operación manual con las siguientes posiciones:
Fowler, flexión y extensión de rodillas y elevación de las piernas, Trendelemburg y Trendelemburg inverso.
- 3- Altura ajustable: puede bajar a 18" o menos y subir a **28"** o más sin incluir el colchón.
- 4- Superficie útil de dormir **o** placas cribadas, de **35"** x **80"** o más, largo superior máximo 85 pulgadas.
- 5- **Controles o** Manivelas no removibles para las diferentes posiciones colocadas del lado de los pies y que se oculten **o plieguen** en los piceros **o en los marcos de la cama**
- 6- Barandales fijos a la base de la cama, de acero inoxidable o esmaltado, movibles de tipo partido de ambos lados que descendan **hasta o** por debajo del marco de la cama para impedir que el paciente se lesione durante la salida de la cama.
- 7- Cabezal desmontable, picero fijo **o desmontable** forrado con fórmica o plástico resistente.
- 8- Dos orificios como mínimo para colocar atril colocados al extremo superior, atril telescópico de inoxidable incluido, **dos ganchos**.
- 9- Cuatro ruedas en el piso, de 3 a 5 pulgadas de diámetro para un fácil desplazamiento sobre cualquier superficie, con frenos en 2 de ellas como mínimo.
- 10- Capacidad para poner accesorios de tracción ortopédica.
- 11- Ganchos para bolsas de drenaje en ambos costados.

- 12- Colchón de espuma de goma tipo hospitalario, correspondiente a, la superficie útil de la cama por 6 ó 7 pulgadas de grosor forrado en tela de material impermeable, antiescara (antidesgarradura) y que tolere detergentes de uso hospitalario. Con tratamiento antibacterial y retardante al fuego.
- 13- Que la cama tolere un peso mínimo de 450 lbs.

El fabricante deberá certificar una vida útil de las cama de diez (10) años como mínimo de las existencia de piezas y partes de repuesto por este tiempo.

Garantía de un (1) año mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de entrega en la unidad ejecutora peticionaria.

Manual de operación, ilustrativo y mantenimiento en español.

Demostración y capacitación al personal de mantenimiento y usuario del área, en cuanto a la reparación, uso y manejo del equipo respectivamente, sin costo adicional.

Los valores y medidas deben ser aproximados o similares, con un margen de tolerancia máximo de dos pulgadas de diferencia.

Lista de partes de la cama preferiblemente en español. En caso de estar en idioma inglés debe venir debidamente acompañado de su traducción al idioma español. Certificación ISO 9001 ó CE.

Sé continua con el equipo de y se determina que no es un equipo sino un instrumental
Por lo que se devuelve esta requisición para que se elimine.

HISTEROSCOPIO DIAGNOSTICO

Consta de: CAMISA DE EXAMEN, 3.5 mm, con adaptador Luer-Lock.

Lente 30 G. 2,7 mm, 18 cm, "autoclavable"; transmisión de fibra óptica de luz incorporada.

Obturador.

MICRO HISTEROINSUFLADOR DE CO2, con presión de 25 a 200 mm Hg, flujo de 0 a 100 ml/min, ajustable continuamente, 2 circuitos de seguridad independientes para prevenir el exceso de presión.

INCLUYE: Botella de CO2 de 24 pies cúbicos, cable a la red, SET de tubos de silicona, llave universal, filtros de bacteria en paquetes de 10.

CAMARA

Especificaciones: 1 chip, objetivo V-MOUNT integrado f=15 mm. Resolución mayor de 450 líneas horizontales. Regulación de la exposición automática, balance automático del blanco.

Compatibilidad CSCC Y S-VHS, teclas funcionales situadas en la cabeza de la cámara, para dirigir las funciones de balance al blanco y regulación del aumento; incluye cable de conexión a la red; cable BNC Y S-VHS.

Fuente de luz fría XENON 175 vatios, temperatura de color 6000 K, regulación manual de intensidad de luz, control de la función de lámpara, incluye juego de cables de conexión.

Cable de fibra óptica, 4.8 mm x 225 mm.

MONITOR de 14", 500 líneas de resolución.

CERTIFICADO DE GARANTIA Y MANTENIMIENTO NO MENOR DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA AL PETICIONARIO.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RESPUESTOS Y DE TECNICOS CAPACITADOS Y ENTRENADOS EN FABRICA PARA EL MANTAENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

COMPROMISO DE ENTRENAMIENTO TECNICO LOCAL AL PERSONAL QUE MANEJARA ESTE EQUIPO EN SU INSTITUCION.

EMPRESA / INSTITUCIÓN DE SALUD	NOMBRE